ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 18 de Agosto 2009, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA EXPOSICION POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto 2009, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

- Se da cuenta del Informe Nº 29/09 de la Contraloría Regional, sobre resultado final de Auditoria a la Corporación Cultural de Temuco, para conocimiento de los Sres. Concejales.

- Se da cuenta de Solicitud de Audiencia del Sindicato de Trabajadores Portal Araucanía acordándose concederla para una

próxima sesión.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE da cuenta de las siguientes actividades realizadas durante la semana del 11 al 17 de Agosto:

- Firma de Convenio de educación con Universidad de La Frontera: A través de este programa, se pretende facilitar el acceso a talleres de formación complementarios para los alumnos que ingresarán a la Universidad
- Entrevista con TVN. Tema: Reciclaje en Temuco
- Entrega de ropa de invierno para niños de escuelas rurales: Por un monto de 6 millones de pesos, se entregó ropa de invierno (parkas y zapatos) a 195 niños de las escuelas rurales de Temuco
- Entrega de Aporte a la Corporación Cultural por parte del BCI: en el Teatro Municipal se realizó la entrega del cheque del Banco BCI, por un monto de 100 millones de pesos, a través de la Ley de Donaciones
- Visita a ensayo del coro del teatro municipal
- Reuniones en Santiago
- Entrega de ayuda social a Campamentos de Temuco
- Firma de Convenio con Inacap: ceremonia realizada en el Parque Estadio. Con este convenio se pretende trabajar conjuntamente en el diseño y paisajismo de Temuco y organizar la Semana del Jardín, Primavera 2009
- 3ª Reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública: realizada en el estadio Germán Becker, donde se realizó y aprobó la propuesta al Plan Comunal de Seguridad Pública

4.- MATERIAS PENDIENTES

a) El Administrador Municipal, don Sergio Nuñez presenta una solicitud, para comprometer un aporte municipal para destinarlo al ahorro que deben presentar 26 familias del Comité Los Tres Girasoles, del sector Vista Verde, que postulan al Proyecto de Mejoramiento de sus viviendas, en el Serviu.

El aporte solicitado es de 1 UF por socio para el Proyecto del entorno comunitario y 1 UF por socio para el aporte complementario al referido proyecto, es decir, un aporte municipal de 52 UF para estos efectos.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad el compromiso de aporte para la postulación del Comité señalado a un Proyecto de Mejoramiento de Vivienda.

Sin perjuicio de ello, el Sr. Nuñez expresa que próximamente se expondrá al Concejo los antecedentes sobre el

funcionamiento de la EGIS Municipal.

b) Proyecto de Reciclaje

El Concejal Sr. ZUÑIGA plantea posibilidad de votar la propuesta hecha por el Municipio de Padre Las Casas, sobre apoyo para un estudio de factibilidad relacionado con un Proyecto de Reciclaje, agregando que ya se realizó una exposición solicitada por el Concejo y atendiendo que la próxima semana no hay sesión, se podría votar el acuerdo ahora.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala no estar de acuerdo en votar hoy este tema, porque en la exposición a que se hace referencia, no hubo ningún antecedente concreto que se deseaba conocer. Se requería conocer la trayectoria y experiencia en proyectos similares de la persona que lo presentó, en cualquier ciudad del mundo y no tiene esa experiencia requerida. Agrega que solo se trata de una Empresa que hace estudios de acuerdo a la visión de esa persona, reiterando no estar en condiciones para aprobar hoy este compromiso.

El Administrador Municipal, don Sergio Nuñez agrega que no hay recursos efectivamente comprometidos, solo prestar el apoyo para que con el Municipio de Padre Las Casas y Galvarino, se presente una solicitud de recursos a la Subdere para la licitación de un estudio de factibilidad del proyecto de Reciclaje y Gasificación que se presentó.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que el expositor efectivamente no tiene experiencia en la ejecución de estos proyectos, porque representa a una Consultora Internacional que va a postular a una licitación del estudio de factibilidad, pero no la ejecución del proyecto, solo realizará el estudio de factibilidad si es que se lo llegara a adjudicar.

El Concejal Sr. ABDALA expresa que lo que le quedó claro es que efectivamente esto no generaría obligaciones para el Municipio, salvo la declaración de voluntad en la firma del convenio y que en este estudio Temuco participará en la Mesa Técnica, que evaluará distintas alternativas no solo este proyecto y que el acuerdo será genérico y en ese sentido está por aprobarlo.

El Concejal Sr. VIDAL planteó en la exposición que hizo el Municipio de Padre Las Casas, su preocupación que el compromiso fuera solo con una alternativa técnica y una especie de una probable oferente en particular. Pero eso se ha ido aclarando, en el sentido de explorar distintas alternativas que se tomarán los resguardos para tomar la opción mas rentable y por ello está también de acuerdo en patrocinar este apoyo.

El Concejal Sr. DURAN consulta si éste apoyo inhabilita al Municipio para postular a otros proyectos y

financiamientos en el tema.

El Sr. Nuñez señala que en el tema del relleno sanitario el Municipio de Temuco compró el terreno de Boyeco, postuló a financiamiento del Plan de Cierre para licitar Boyeco con Plan de Cierrre posteriormente. Además participar en la adquisición de un terreno, que son los planes del Gobierno Regional, para buscar un relleno sanitario provincial. Pero este apoyo no inhabilita al Municipio en estos proyectos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que hubiese preferido haber resuelto el tema en Comisión porque no le gustan compromisos cuando hay algo paralelo funcionando. Señala no entender porque esta Consultara no ha trabajado con las 3 grandes Empresas que trabajan el tema de los residuos sólidos en Santiago y tener allí un ejemplo que pueda mostrar. Respecto a la votación del tema, estima que 2 Concejales que tienen relación laboral con el Municipio de Padre Las Casas se debieran inhabilitar. Agrega que requiere la opinión jurídica si corresponde o no esta inhabilitación.

El Asesor Jurídico, don Cristian Ríos señala que la norma genérica señala que hay inhabilidad considerando cualquier causa que pueda restar imparcialidad en la decisión de un funcionario público. Por lo tanto se podría estimar que estarían inhabilitados.

El Concejal Sr. SALINAS señala que el Proyecto involucra a Galvarino, Temuco, Padre Las Casas. Agrega que es Concejal de Temuco y no de Padre Las Casas, por lo que está votando por su Comuna.

El Concejal Sr. ACEITON señala que el problema de la basura es de todas las Comunas y espera que este proyecto funcione porque quedará a 3 Kms. de Temuco. Es un apoyo para un estudio que se toma o nó, pero a su juicio se debe tomar porque será una economía para el Municipio un proyecto de esta naturaleza.

El Asesor Jurídico aclara que sobre cualquier circunstancia que le reste imparcialidad es una decisión que debe ser evaluada por cada persona.

El Concejal Sr. VIDAL se refiere a la sensación que quedó en la exposición del tema es que aquí hay una Empresa que es el destinatario formal del estudio y proyecto y eso debe quedar claro que se aprobará un estudio para evaluar una alternativa técnica y resguardar el proceso de acuerdo a los procedimientos legales vigentes.

Su primera sensación fue la de un amarre previo con una Consultora específica, situación que con el tiempo ha aclarado porque no es así. Como Concejo solo es dar el consentimiento para efectuar un estudio con los procedimientos regulares, con una variable técnica especifica dentro de otras alternativas que también se deberán

evaluar y elegir la más adecuada.

El Sr. ALCALDE recuerda que Temuco ha pasado 20 años con los índices más altos de contaminación para recién tener una Ordenanza para la leña. Aquí se podría dar el caso que 3 Municipios podrían resolver el problema de la basura definitivamente.

Finalmente el Sr. ALCALDE somete a consideración del Concejo la propuesta de aprobar el compromiso de apoyo para el Proyecto, en conjunto con los Municipios de Padre Las Casas y Galvarino, referido a un estudio de factibilidad sobre Reciclaje y Reconversión de Residuos en Gas:

A FAVOR	**RECHAZO**
CONCEJAL SR.ABDALA	CONCEJALA SRA.SEPULVEDA
CONCEJALA SRTA. TUMA	
CONCEJAL SR. VIDAL	
CONCEJAL SR. SALINAS	
CONCEJAL SR. DURAN	
CONCEJAL SR. ZUÑIGA	
SR. PDTE. DEL CONCEJO	

ABSTENCION
CONCEJAL SR. ACEITON

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION

El día Lunes 17 de Agosto de 2009, siendo las 10:45 hrs. se reúne la Comisión Educación, con la asistencia de los Concejales Sra. Genoveva Sepúlveda, Sres. Eduardo Abdala, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sr. Pedro Durán que la preside.

Participan de la reunión el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Educación, don Hugo Hernández; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; y los funcionarios de Planificación Srta. Verónica Eltit y Miguel Fuentes.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad conocer antecedentes del proyecto denominado Centro Integral de Educación Rural.

En primer término el Director de los Servicios Incorporados hace una introducción del Proyecto, que tiene por objetivo localizar un terreno que permita proyectar, diseñar y construir un Establecimiento Rural para todos los alumnos del sector, que permitirá reducir el alto costo de sostener pequeñas Escuelas repartidas en el territorio Comunal, con uno o dos profesores y mala infraestructura, deteriorando la calidad de la Educación. Se considera además un Sistema de Transporte principalmente para alumnos entre Kinder y 4º Básico y el resto podrá optar a un Internado, apuntando a mejorar la calidad de la Educación y la infraestructura de la Educación Rural.

Hace la presentación del Proyecto la funcionaria Srta. Verónica Eltit.

Los principales aspectos de la presentación son los siguientes:

- El contexto de la Educación Rural
- El propósito del Proyecto
- Las variables de localización
    - Equidistancia del terreno y zonas rurales
    - Propiedad del terreno
    - Intersección de caminos
    - Tamaño del predio
    - Concentración de Equipamiento Rural
    - Accesibilidad
    - Factibilidad Técnica del terreno

Las conclusiones del Estudio indican que el lugar apropiado es el emplazamiento de la Escuela Boyeco, que concentra un variado equipamiento, como el Centro de Salud en construcción, Agua Potable Rural, Sede Social, Escuela, Jardín Infantil y Sala Cuna en construcción.

La factibilidad técnica evaluada permite allí la construcción de una infraestructura educacional que el proyecto requiere para atender una población escolar que actualmente es de unos 380 en un número superior a 800 alumnos.

El detalle de todos estos antecedentes se anexan al Acta.

Los principales comentarios y observaciones surgidos en la presentación fueron los siguientes:

El Concejal Sr. ABDALA plantea evaluar una mayor cobertura considerando el crecimiento de la población escolar.

El Concejal Sr. ZUÑIGA sugiere tener presente los tiempos de demora del transporte desde que el alumno es recogido hasta llegar al Establecimiento, porque existiría una normativa sobre el tema.

La Concejala Sra. SEPULVEDA consulta sobre el destino que tendrán los docentes de las Escuelas que se cerrarán para estos efectos. También plantea la factibilidad que este Centro tenga un Proyecto Educativo Especializado en el tema agrícola.

Respecto al destino de los docentes, se indica que se deberá estudiar la reubicación de algunos y la recontratación de los mejores evaluados.

Sobre el tema de un Proyecto Educativo Especializado, el Sr. Hernández explica que se recurrirá a experiencias aprobadas en el tema intercultural, originalmente hasta 8º Básico.

El Concejal Sr. ABDALA estima que este proyecto debería considerar un Programa Educativo propio, que considere el fomento productivo y sea la Base para un Liceo Agrícola o al menos asegure cupos a un Liceo especializado en esa área.

El Sr. Hernández agrega que los Internados Municipales actuales reciben a alumnos rurales para continuar en la Enseñanza Media, por lo tanto se debería evaluar la posibilidad de un Liceo Agrícola en el proyecto, considerando también el hecho que no todos los padres desean que sus hijos sigan esa especialidad.

Al respecto la Concejala Sra. SEPULVEDA estima conveniente considerar la opinión de padres y apoderados a través de encuestas de opinión sobre lo que esperan de este proyecto.

El Director de Planificación, don Pablo Sánchez entrega antecedentes respecto de la gran inversión en infraestructura educacional que se ha hecho versus el resultado logrado, por tanto, este proyecto debe ser muy bien estudiado para que resulte novedoso, emblemático y exitoso para el Sistema Municipal.

Respecto del financiamiento el Sr. Hernández entrega antecedentes en el sentido que el MINEDUC se comprometería a aportar el 50%, debiendo gestionarse el resto al FNDR.

En relación a la ejecución de proyecto el Concejal Sr. SALINAS sugiere se considere por las instancias que correspondan, la factibilidad que el proyecto sea construido considerando oferentes y mano de obra local.

El Concejal Sr. ABDALA estima que la idea de un proyecto de Concentración Rural es correcta, sugiriendo el inicio de conversaciones con Bienes Nacionales para mantener la propiedad de las Escuelas que se cerrarán para estos efectos, de manera de dar un buen uso a esos locales, destinándolos a Organizaciones Sociales o Productivas. Que el diseño del Proyecto considere espacios para Capacitación Rural y que se considere infraestructura deportiva comunitaria.

Concluida esta presentación que tuvo el carácter de informativa para recibir sugerencias, el Sr. Ferrada indica que se espera continuar recibiendo aportes de ideas y observaciones, de manera de concluir con un Proyecto consensuado que se presentará en el próximo PADEM para su aprobación definitiva.

La reunión de trabajo concluyó a las 11:30 hrs.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 17 de Agosto de 2009, siendo las 11:35 hrs., se reúne la Comisión Finanzas con la presencia de los Concejales, Srs. Salinas, Abdala, Durán, Salinas, Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda quien la preside.

Participan de la reunión el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director Jurídico don Cristian Ríos, el Director de Servicios Incorporados, don Henry Ferrada, el Asesor de Presupuesto don Fernando Bustos y los funcionarios Srs. Carlos Millar de Administración, Pamela Rodríguez y Paola Vildoso, de Gabinete.

En la reunión de trabajo, se analizan las siguientes materias:

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

a) Modificación Presupuestaria Nº 9 del Presupuesto de Salud según detalle de Minuta que entrega al Depto. de Salud Municipal:

Hace la presentación la Directora del Departamento de Salud Dra. Ana María Barria :

PRESUPUESTO DE GASTOS

AUMENTO			
31	Iniciativas de Inversión	7.540	7.540
31.02.004	**PROY. OBRAS CIVILES**		
31.02.004	Remodel. SAPU Amanecer	7.540	

DISMINUCION

31.02.006	**PROYECTOS Y EQUIPOS**		
31.02.006	Equipo Cierres Brechas SAPU		7.540
	TOTAL GASTOS	**7.540**	**7.540**

La propuesta tiene por finalidad reasignar recursos por un monto de M$ 7.540, para destinarlos al Proyecto de Remodelación del SAPU Amanecer, financiado vía Convenio suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Hace la presentación el funcionario don Fernando Bustos.

b) Modificación Presupuestaria Nº 7 del Presupuesto Cementerio, según detalle de Minuta que entrega la Administración Municipal .

PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**11.600**
AUMENTO		11.600	
05.03.001	Transf. Ctes. Municip.		11.600
Disminución		0	
PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**11.600**
AUMENTO		11.600	
21.03.004	Gastos en Personal		11.600

La propuesta incorpora los recursos transferidos desde el Presupuesto Municipal para la cancelación de remuneraciones del personal del Cementerio.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Modificación Presupuestaria Nº 34 del Presupuesto Municipal como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**2.191.570**
AUMENTO		2.191.570	
14.01.002	Emprest.Leaseback Edif.		2.125.570
08.03.001	Part. Anual F.C.M.		66.000
Disminución		0	

PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**2.191.570**
AUMENTO		2.200.170	
31.02.004	0bras Civiles		2.125.570
	Modif.. Museo S/Detalle		8.600
24.03.101	Transf. A Cementerio		11.600
22.08.002	Serv. Vigil. Jta. Inscriptora		600
22.08.001	Pers. Apoyo aseo microbasurales		52.000
22.04	Materiales y Equip. Pers. Microbas.		1.800
DISMINUCION		8.600	
	Modif. Museo S/detalle		8.600

La propuesta tiene por finalidad reconocer básicamente recursos provenientes del empréstito del Banco Santander por Leaseback construcción del nuevo Edificio Municipal y recursos del F.N.D.R., para destinarlos a los siguientes gastos :

a) **OBRAS CIVILES**, referido al proyecto de Construcción del nuevo Edificio Municipal, por M$ 2.125.570.

Sobre el tema la Presidenta de la Comisión, Concejala Sra. Genoveva Sepúlveda, señala que este proyecto se está reestudiando, por lo que es necesario conocer previamente en que obliga al Concejo reconocer estos recursos, especialmente si dicha obra supuestamente, no se ejecutara.

El Director de Control Sr. Octavio Concha, expresa que el destino de estos recursos está definido, independientemente de cualquier modificación que se haga al diseño del proyecto, señala que en todo caso cualquier modificación debiera pasar por el Concejo.

El Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, señala que hay un acuerdo del Concejo Municipal, que permitió vender al Banco Santander 2 propiedades vía Leaseback, y el Banco pagó por esta operación la suma de M$ 2.125.570, que ya ingresaron a las arcas municipales y hoy se deben reconocer.

En segundo término corresponde darle un destino específico, que es aquel que autorizó el Ministerio de Hacienda para que el Municipio se endeude para efectos de construir el nuevo Edificio de Servicios Municipales.

Con estos recursos se dará cumplimiento al compromiso de construir las obras requeridas por la Dirección de Vialidad en el sector norte de Temuco e iniciar las obras del nuevo Edificio Municipal en sus primeras etapas.

En el corto plazo la Unidad de Presupuesto deberá presentar una propuesta para cubrir el 100% del nuevo edificio, por la suplementación en mts2. y diferencia de las condiciones de mercado originales, ya que faltarían unos 700 millones de pesos para cubrir el 100% de los costos.

En esta oportunidad se solicita el reconocimiento del empréstito del Banco Santander para iniciar las obras civiles, que permitirán adjudicar la propuesta, que no pasa por la aprobación del Concejo, sino el Contrato posterior. Agrega que incluso se puede adjudicar hoy la propuesta y posteriormente presentar al Concejo el Contrato de adjudicación para la aprobación respectiva.

El Concejal Sr. Abdala señala que en una reunión de Comisión donde se analizó el tema, se planteó que el Concejo iba a conocer las etapas a adjudicar.

El funcionario Sr.Millar, expresa que el nuevo análisis que se le ha dado al proyecto se ha estimado presentar un proyecto de 8.000mts2. y a partir de ese acuerdo se encargó valorizar el nuevo escenario y esos antecedentes se deberán presentar al Concejo en su momento. Hoy día sólo se solicita reconocer el recurso proveniente del empréstito por este objetivo.

El Concejal Sr. Abdala estima en todo caso que es necesario que la Administración explique al Concejo las diferentes etapas que tendrá el proyecto, antes de adjudicar las obras.

Con estas observaciones e intercambio de opiniones se da por concluida las explicaciones que fundamentan el reconocimiento y destino de estos recursos.

b) El segundo gasto es la propuesta de transferir al Presupuesto de Cementerio recursos por $ 11.600 para cancelar remuneraciones correspondientes al mes de Agosto.

c) **MODIFICACION PRESUPUESTO MUSEO,** por M$ 8.600 que tiene por finalidad efectuar una redistribución interna del Presupuesto del Museo para adquirir entre otros elementos, un sistema de audio individual para turistas que visitan el recinto.

d) **SERVICIO de VIGILANCIA JUNTA INSCRIPTORA :** Se propone suplementar en M$ 600 el Servicio de Vigilancia para la Junta Inscriptora que funciona en calle Prat Nº 872 para el proceso de Inscripción Electoral hasta el 13 de Septiembre 2009.

e) **APOYO MICROBASURALES,** por M$ 52.000 y Materiales y Equipos por 1.800, destinados a financiar el Programa de Apoyo para la eliminación de Microbasurales, por el incremento de las tareas del período Primavera – Verano y aseo en acceso norte y ciclo vías, hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Habiéndose analizado los gastos señalados y sin observaciones que merecieran reparos de consideración, se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria Nº 34, por M$ 2.220.170.

El Concejal Sr. VIDAL señala que en síntesis, lo que se conversó en reunión de trabajo respecto del Leaseback, el objetivo que se tuvo para ese fin, con este acto no se está cumpliendo. Es decir, el Municipio presentó un Proyecto y solicitó a Hacienda autorización para endeudarse y concluir con la construcción de un Edificio para los Servicios Municipales. Lo que se ésta haciendo ahora es adjudicar las Obras Civiles, es decir, la Obra Gruesa.

Se planteó en la oportunidad la posibilidad de un mayor endeudamiento y la venta de otros inmuebles municipales. La preocupación que expresó tiene que ver en que hoy no se tiene certeza de que se va a concluir con un Edificio con estos recursos y por ello deja constancia de esa situación y preocupación en particular muy seria, porque es un proyecto en su momento controvertido, con una serie de discusiones en distintas etapas. Como representantes políticos de la ciudadanía existe la obligación de tomar todos los resguardos para que este objetivo se cumpla, pero en esta Modificación Presupuestaria no se está dando cumplimiento a ese objetivo.

La Concejala Srta. TUMA está de acuerdo en reconocer estos ingresos, pero se abstendrá respecto de realizar las Obras Civiles del Edificio, porque tiene dudas sobre su localización, respecto de su infraestructura insuficiente que presentaría, porque se estima aumentar de 5.000 a 8.000 m2 y respecto del dominio del terreno, entre otros aspectos.

El Concejal Sr. ABDALA expresa que se solicitó a la Administración por estas razones, que este Concejo pueda conocer las etapas antes de su ejecución y el Plan de Inversiones, basado en tres líneas de financiamiento, como es el Leaseback, la venta de inmuebles y la factibilidad de un mayor endeudamiento.

El Administrador Municipal, don Sergio Nuñez expresa que por la magnitud y complejo del Proyecto, la Administración tomó la decisión de no adjudicar, pudiendo haber adoptado esa decisión y está el compromiso que se explicará al Concejo previamente cuales son los mecanismos que se tendrán a la vista para financiar la totalidad del proyecto, aunque se haga en 2 etapas.

Lo que se solicita hoy es simplemente reconocer un hecho jurídico, porque se tiene en la cuenta corriente municipal 100.000 UF, producto de un crédito del Banco Santander ya contratado y que por obligación legal se deben reconocer, para disponer de ellos y ponerlos a intereses, mientras se adopte la decisión definitiva respecto de qué proyecto se va a adjudicar.

Hoy la Empresa Constructora esta elaborando un proyecto en 2 etapas, con 1 placa que debería quedar completamente financiada y 1 torre más la plaza pública como segunda etapa, para lo cual se deberá buscar el financiamiento. Las posibilidades son el FNDR, la ampliación del contrato de Leaseback y Fondos del nivel central en consideración a ser ciudad Bicentenario, para lo cual Temuco está preseleccionada, recursos que se entregarían como préstamo sin intereses con cargo al Impuesto Territorial los próximos 20 años, exclusiva para proyectos urbanos y este proyecto está en esa línea.

Reitera que se debe tener la certeza que no se adjudicará sino hay certeza que el proyecto se debe terminar, aunque sea en 2 etapas.

Sometida la propuesta contenida en la Modificación Presupuestaria Nº 34, se aprueba por unanimidad de los presentes.

d) Modificación Presupuestaria Nº 35 del área Municipal por M$ 13.250.-

La propuesta tiene por finalidad aprobar la desagregación del presupuesto asignado al Programa de Fiestas Patrias en distintos ítems, por un monto de M$ 13.250.

El detalle contenido en la Minuta entregada por el Asesor de Presupuesto es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)

AUMENTO		13.250	
21.04	Honorarios		1.395
22.07.002	Servicio de Impresión		1.400
22.01.001	Alimentos y Bebidas		670
22.09.999	Otros Arriendos		4.229
22.04.001	Materiales de Oficina		460
24.01.008	Premios		1.056
22.06.999	Mantenim. otras instalaciones		3.080
22.04.999	Otros Materiales		750
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas		210
DISMINUCION		13.250	
22.08.011	Eventos Activ. Municipales		13.250

En el análisis de la propuesta se entrega también el cronograma de las actividades propuestas para la celebración del 199ª Aniversario Patrio, que básicamente son actividades tradicionales.

Sin embargo llama la atención la Campaña de Prevención al Consumo de Alcohol, sugiriéndose que esta actividad sea más específica y se oriente principalmente al "Consumo Responsable" de alcohol en estas fechas.

Finalmente por tratarse de un gasto tradicional que debe asumir el Municipio, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación de esta Modificación Presupuestaria.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Director de administración y Finanzas don Rolando Saavedra:

- ORD. Nº 2098/08 : Renovación de Patente de Restaurante Diurno, presentada por doña **ALICIA ERICA BENI PADILLA**, con domicilio comercial en Pinto Nº 47, local 80 y 81, que no cumplía con el Art. 4º de la Ley de Alcoholes, esto es, Certificado de Antecedentes y Declaración Jurídica ante Notario y que ahora cumple.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- ORD. Nº 2099/09 : Solicitud de Patente de Discoteca, presentada por don **JOSE GERARDO ROMERO MARTINEZ** con domicilio comercial propuesto en calle San Martín nº 973.-

El sector no cuenta con Junta de Vecinos, pero el Informe de Seguridad Ciudadana, señala no visualizar inconvenientes por cuanto el sector es netamente comercial.

Por su parte la Dirección de Obras, Informa que el local cumple con la normativa y cuenta además con 5 Estacionamientos. Se deja constancia que el Concejo Municipal, otorgó su pre-aprobación en Sesión del 7 de Abril de 2009.-

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- ORD. Nº 2100/09 : Solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por doña **YENNY BERNARDITA VALDIVIA RIVAS,** con domicilio comercial propuesto en calle Francia Nº 167.

En el lugar no existe Junta de Vecinos, pero el Informe de Seguridad Ciudadana señala que no visualiza inconveniente en el entorno más cercano.

Se informa además que el local cumple con el Art. 14 de la Ley de Alcoholes, esto es, la independencia de la casa habitación y cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

Analizada la propuesta en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

La siguiente solicitud se presenta directamente en Sala, por el Sr. Administrador Municipal, don Sergio Nuñez:

- Solicitud de pre-aprobación del Cambio de Destino de la propiedad ubicada en Av. Alemania Nº 0680, presentada por don **Jorge Andrés Colivi Roa,** con el objeto de trasladar su Restaurante Diurno y Nocturno desde calle M. Montt Nº 587, local 2.

En el sector no existe JJ.VV., pero el Informe de Seguridad Ciudadana señala no visualiza inconvenientes, por cuanto el sector es netamente comercial.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones se somete a votación, aprobándose por la mayoría de los presentes, con la abstención del Concejal Sr. Vidal.

- PATENTES PENDIENTES

Según las facultades señaladas en el artículo 53 letra f) del Reglamento de Sala de este Concejo Municipal, es que se han constituido en terreno, según acuerdo tomado en sesión ordinaria, los concejales Romina Tuma y Sergio Zúñiga, quienes dan cuenta de las siguientes Patentes pendientes:

Lee el primer Informe el Concejal Sr. Sergio Zúñiga:

- Carpeta **Rol N° 4 - 0959** a nombre de **Yoanalet Mabel Godoy Aedo**, con local ubicado en calle **Los Escritores 0145 – Fundo El Carmen**, por solicitud de renovación de patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

"Se visitó el lugar el que se encontraba abierto. Allí conocimos el interior de éste el que se encuentra en una esquina y tiene entrada por dos calles, una de las entradas corresponde al lugar en donde se vende alcohol.

Su titular nos señaló que ella y su marido hacen esfuerzos por cumplir con las normas, por lo que nunca han tenido infracciones, así como también es preocupación de ambos, la convivencia con sus vecinos, por lo que son rigurosos al vender alcohol a quienes pueden ser menores, exigiéndoles su identificación, así como también, procuran que no se junten personas fuera de su local, incluso sin consumir alcohol.

También pudimos conversar con algunos vecinos, quienes si bien aceptaron que preferirían no vivir cerca de una botillería, reconocieron los esfuerzos de la familia que tiene el negocio para minimizar al máximo los efectos de éste en su entorno. También nos señalaron que ha habido hechos lamentables como rotura de vidrios a vehículos estacionados lo que presumen puede ser efecto de la venta alcohol, aunque no necesariamente en el local visitado, ya que a media cuadra existe otra botillería de similares características.

Por lo anterior, esta Comisión propone la aprobación formal de la solicitud de renovación de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas".

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba mayoritariamente, con el voto en contra del Concejal Sr. Duran.

Lee el segundo informe la Concejala Srta. Romina Tuma:

- Carpeta **Rol N° 4 - 0023** a nombre de **Paola Eugenia Cruces Rivera**, con local ubicado en calle **Jorge Teiller 0564 – Fundo El Carmen**, por solicitud de renovación de patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

"Se visitó el lugar el que se encontraba abierto y funcionando con el alcohol tapado por una reja y una tela. En su entorno pudimos ver que a dos casas de allí existe otra botillería algo más grande que la visitada.

Al conversar con su titular, nos señaló que le extraña el informe de la Junta de Vecinos, ya que sabe que la principal opositora, es quien, al solicitar la patente hace tres años, le dio una carta notarial en la que apoyaba la instalación del negocio, documento que se encuentra en la municipalidad.

En conversación con vecinos tuvimos opiniones completamente contrapuestas. Nos dijeron que el lugar no causaba ningún tipo de problema y que eran muy respetuosos de los horarios de atención. En otra casa cercana señalaron que era muy molesto el ruido de los vehículos que llegaban a comprar a altas horas de la noche, aunque reconocieron que dentro de lo autorizado por la norma. Agregaron que algunos vecinos han debido instalar rejas en su antejardín para evitar el acceso de borrachos y se mostraron de manera directa, muy interesados en el cierre de cualquiera o preferentemente de las dos botillerías existentes, no identificando con claridad cuál de estas es la causante de sus molestias.

Por lo anterior, esta Comisión propone la aprobación formal de la solicitud de renovación de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas".

La Concejala Srta. TUMA agrega que en ambos casos, los vecinos expresaron su molestia por el tránsito vehicular y que beben en las afueras de los locales, pero también ambos contribuyentes hacen esfuerzos por cumplir con el horario y vender sólo a mayores de edad y contribuir con el orden externo.

Sugiere que a futuro se analice con más detención las Patentes de Botillerías en el sector El Carmen porque el promedio por cuadra es muy alto. Comparte la idea de promover acuerdos entre vecinos y contribuyentes y evitar conflictos. Está por aprobar ambas solicitudes.

El Concejal Sr. DURAN expresa que se opondrá precisamente porque en el sector hay muchas Patentes, en algunos casos 2 o 3 por cuadra, lo que el parece excesivo.

Sometida esta propuesta a consideración del Concejo se aprueba mayoritariamente, con el voto en contra del Concejal Sr. Durán.

6.- AUDIENCIA PUBLICA "POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE"

Hace la presentación el Sr. Subsecretario de Investigaciones, don Ricardo Navarrete Betanzo, que saluda a los integrantes del Concejo y funcionarios presentes, agradeciendo el otorgamiento de esta Audiencia, para exponer una materia de la mayor importancia para esa Institución en relación al interés público.

Expresa que objetivo de esta presentación es conseguir que el Municipio de Temuco pueda contribuir a hacer realidad una vieja aspiración de la Policía de Investigaciones de Chile, en orden a contar con un Edificio que reúna las condiciones adecuadas para poder cumplir con los fines institucionales.

Agrega que varias Regiones del País, cuentan con modernos Complejos Policiales, no así la IX Región, para el requerimiento del trabajo institucional.

Señala que de alguna otra manera los Sres. Concejales conocen el actual Edificio Institucional en Temuco. Se trata de una infraestructura antigua, de 720 m2 en un terreno de 624 m2, ubicado en Prat Nº 19. Adosado a este recinto, existe un edificio de 1.200 m2, para albergar el Laboratorio de Criminalistica, pero no está cumpliendo el propósito para el cual fue construido, toda vez que la situación de hacinamiento en el viejo edificio ha hecho necesario que algunas Unidades operen en este último recinto, que fue construido para el Laboratorio señalado.

Actualmente trabajan alrededor de 300 funcionarios en este Cuartel Policial.

En la actualidad funciona la Regional Policial, la Prefectura Policial Cautín y 7 Brigadas Especializadas, lo que tiene mucho que ver con la Seguridad Ciudadana de las Comunas de la Región.

Señala que hace mucho tiempo se viene trabajando en un Proyecto de un nuevo Cuartel para Temuco y han sido distintas las variantes evaluadas para poder conseguir el terreno que permita presentar un Proyecto al Gobierno Regional, para financiar la construcción de este Complejo Policial con fondos de desarrollo regional. Advierte una muy buena disposición del Gobierno Regional en orden a otorgar los recursos para que este propósito se pueda cumplir.

El Proyecto considera una inversión del orden de los 5.000 millones de pesos aproximadamente para permitir construir uno de los Complejos Policiales más modernos del país. Pero esto no se puede hacer realidad sino se cuenta con el terreno.

Agrega que con las anteriores Autoridades Municipales se hicieron gestiones para ver como el Municipio de Temuco podía colaborar en este tema y lamentablemente ninguna de las variantes u opciones pudieron concretarse.

Hoy se ha venido a plantear específicamente que el Municipio puede considerar transferir un terreno ubicado en la calle Prat, compuesto de 5 lotes, que fue transferido por el MINEDUC al Municipio hace varios años. El paño tiene 35.259 m2 y la petición que se formula al Municipio de Temuco tiene relación con el Lote 1 C, Lote 1 D y Lote 1E, que conforman un total de 8.695 m2.

Agrega que dos de estos lotes son colindantes con el Cerro Ñielol y la rentabilidad efectiva de estos no tiene la misma situación que el Lote C, que tiene 6.000 m2 y que sería el centro del paño que se esta solicitando.

Señala entender que esto no resulta simple para el Concejo Municipal porque el interés que debe cautelar obliga a que estos temas deban ser tratados con un criterio de mercado y sentido comercial. Pero estima que el objetivo por el cual se ha concurrido al Concejo hoy permite una evaluación, que basada en el interés público, se puede hacer una consideración, a la que también tiene la mayor disposición la PDI, de contribuir con lo que es su patrimonio.

En Temuco, la PDI cuenta con una propiedad en calle Varas Nº 479, de aproximadamente 600 m2 de terreno, con una construcción de 250 m2, que estaría en condiciones de ser transferida al Municipio para compensar la operación a que ha hecho referencia.

Por otra parte, señala que ha sostenido conversaciones en el Ministerio de Educación, en atención a que este terreno fue transferido de Educación al Municipio, el cual presenta una cláusula que le ha permitido estas conversaciones con el Subsecretario de Educación, con el cual se ha reunido en tres oportunidades, en el sentido que tendría una prohibición o condición de que este terreno sólo estaba destinado a fines educacionales. Luego de las consultas que se han hecho, con el equipo de trabajo que le acompaño, el Asesor Jurídico, don Marcos San Juan, el Jefe (S) Regional, don Jorge Latorre, el Sr. Manuel González, Jefe de Logística y el Prefecto Regional, que se encuentra ausente de Temuco debido al proceso Calificatorio en otra Región, se ha concluido que no existe otra condición que no sea enajenarlo por un plazo de 50 años. El Municipio de Temuco no puede enajenar este terreno por un plazo de 50 años, de los cuales han transcurrido alrededor de 20 años.

La figura de hacer el traspaso a una Institución Fiscal, con los fines y propósitos ya mencionados, es perfectamente posible según estima.

Concluye señalando que las gestiones que se hicieron respecto de otros terrenos e incluso de éste, fueron siempre a nivel de Alcalde de las Administraciones pasadas. Ha parecido hoy conveniente hacer este acercamiento al Concejo Municipal, para que en una Audiencia Pública, se pueda tener conocimiento a cabalidad y una mejor comprensión acerca de esta demanda, que se hace basada en el interés público y en el mejor cumplimiento de lo que son las funciones institucionales, que le corresponde a la Policía de Investigaciones, en tanto Servicio Público destinado a garantizar la Seguridad Ciudadana de los habitantes del país, para que se pueda contribuir a este logro, que como se ha señalado, tendrá que ver con que cuente la ciudad de Temuco con un Complejo Policial moderno, acorde con lo que es su realidad y son sus necesidades.

Concluida la presentación, el Concejal Sr. ACEITON consulta si este proyecto afectaría la Cancha de Fútbol del lugar.

Sobre el tema, el Sr. Navarrete señala que el espacio se toca, pero se garantiza la Cancha, y de ello se encargaría la Institución para garantizar que la Cancha siga funcionando.

El Concejal Sr. VIDAL señala parecerle coherente lo planteado por el expositor en lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, como es la condición de necesidad de utilidad manifiesta necesaria para la enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y este caso estima que se está en una muy clara utilidad manifiesta para la Comuna respecto de ésta materia. En ese sentido esta en disposición de apoyar cualquier acción que permita contar con las instalaciones policiales que la ciudad y país necesita. Reitera que le gusta tomar las decisiones con toda la información y variables del caso. Opina que el paño próximo al cerro presenta una condición muy particular y que junto al funcionamiento del Liceo Comercial, ha tenido un uso como Recinto deportivo también para el deporte amateur.

Pero también ha sido larga ambición para la ciudad poder materializar la prolongación de Av. Nahuelbuta, que esta en el nuevo Plan Regulador como borde-cerro que uniría la ciudad de Oriente-Poniente, por lo que le preocupa salvaguardar esa situación. Reitera que a priori manifiesta su disposición a apoyar ésta u otras opciones que permita, con el apoyo municipal, la Policía de Investigaciones puede contar con un recinto para el destino señalado.

El Concejal Sr. ABDALA agradece la presencia del Sr. Navarrete en este Concejo, que da cuenta de la voluntad de la Policía, expresando también su predisposición para llevar la iniciativa planteada en el marco del análisis de todos los antecedentes. Expresa tener dudas respecto del destino del actual Edificio.

El Sr. Navarrete señala que el destino es que el Edificio que fue construido para el Laboratorio de Criminalistica pueda cumplir con ese propósito, ya que muchos exámenes deben ser enviados a otros Laboratorios de la Institución porque acá no se cuenta con la implementación requerida para esos fines.

Agrega que el viejo edificio, al que invita a recorrer, está absolutamente desgastado e imposible de seguir reparando. El propósito es adoptar y ocupar los espacios recuperables para que funcione allí el Depto. de Extranjería.

El Concejal Sr. SALINAS recuerda que el tratamiento de este tema no siempre fue a nivel de Alcalde. La diferencia es que nunca una autoridad superior expuso el tema. Destaca también la diferencia ahora respecto de la disposición de entregar un Bien Inmueble como compensación. Señala haber recorrido el Cuartel invitado por el Prefecto y constató que no reúne las condiciones mínimas para las necesidades de esta Institución, estimando que si fuera la Dirección de Obras a revisar este recinto tendría que cerrarlo. Por ello seguirá apoyando este Proyecto, porque Temuco necesita una infraestructura policial acorde a su desarrollo y progreso.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala lamentar la mala planificación que hubo cuando se decidió construir este Edificio, entendiendo que en el año 2000 la IX Región fue Región Piloto en la aplicación de la Reforma Procesal Penal y las consecuencias se están viendo ahora, por las condiciones de hacinamiento que tiene el recinto.

Respecto a la condición que señaló el Sr. Subsecretario sobre el límite de 50 años para la enajenación, señala que existiría una especie de hipoteca de esos terrenos que surgió cuando se construyeron las nuevas dependencias del Liceo Tiburcio Saavedra, consultando si eso es así. También plantea si se ha considerado la transferencia del actual terreno de calle Prat.

El Asesor Jurídico, don Cristian Ríos señala que el inmueble del Liceo Comercial tiene la limitación de ser destinado solo para fines educacionales y la garantía exigida por la JEC, sobre la prohibición de enajenar por 40 años de todo el inmueble.

El Sr. Navarrete se refiere a un Certificado extendido por el Conservador de Bienes obtenido recientemente, por el cual se acredita, en síntesis, que existe una prohibición por el plazo de 50 años a favor del Fisco-Ministerio de Educación. Reitera que sería la única prohibición que existe sobre este terreno. Si existiera la otra prohibición referida, agrega que el Ministerio de Educación está en la mejor disposición, como se lo expuso hoy el Subsecretario de la Cartera.

Reitera el anhelo de contar con el terreno para concretar este proyecto y por ello la Institución esta abierta a considerar cualquiera alternativa y no se niega a nada de lo que está dentro de las posibilidades administrativas y legales que la Institución tiene.

El Concejal Sr. ABDALA agrega que la caución que establece el Ministerio de Educación respecto de la Jornada Escolar Completa, tiene el sentido de evitar el cambio de destino de los edificios construidos para este fin, pero una subdivisión de los terrenos estima que puede darse en la eventualidad que este paño perdiera la condición para lo cual fue transferido el año 1981. Tiene la impresión que la resolución del tema no debiera tener mayores problemas al menos por parte del Municipio.

Habiéndose cumplido el objetivo de la Audiencia, el Sr. Alcalde concluye el punto agradeciendo la presencia del Sr. Subsecretario de Investigaciones, don Ricardo Navarrete, agregando que el tema será analizado para tomar una decisión definitiva.

El Sr. Navarrete agradece esta oportunidad, agregando que se ha entregado a cada integrante del Concejo un resumen de los antecedentes del Proyecto, destacando la disposición de todos y espera que esta conversación sea fructífera, en beneficio de toda la Comunidad.

7.- VARIOS

<u>VIAJE ALCALDE</u>

El Administrador Municipal, don Sergio Nuñez, solicita al Concejo autorizar al Sr. Alcalde para que se ausente del país y pueda viajar a Francia, invitado por la Unión Europea, entre el 5 y 15 de Septiembre próximo, para participar en la Misión de Cooperación Pública y Privada: Gira a Francia-Producción Limpia, Comercialización y Certificación de Combustibles Sólidos de origen Forestal, presentada por la Corporación de Certificación de la Leña, agregando que la invitación incluye el pago de todos los gastos.

La propuesta no tiene observaciones, aprobándose por la unanimidad de los Concejales.

GASTOS EN PUBLICIDAD

El Sr. ALCALDE recuerda que en la Sesión de fecha 20 de Julio recién pasado, se dispuso investigar los hechos relacionados con una denuncia formulada por la Concejala Sra. Sepúlveda, en relación a presuntas influencias o llamados telefónicos desde El Diario Austral en el tema de gastos en publicidad.

Sobre el tema, el Secretario Municipal da lectura a una carta suscrita por el Gerente Comercial de ese medio de comunicación. En síntesis señala a la fecha 1º de Junio esa Empresa ofreció al Municipio una edición y circulación de un Suplemento mensual haciendo llegar varios antecedentes respecto de la importancia de realizar este proyecto comunicacional.

Agrega que se han realizado diversas entrevistas con personeros del Municipio para buscar el financiamiento de este suplemento. Agrega que el Diario tiene un convenio de Auspicio y promoción de las actividades del Teatro Municipal con un aporte importante en apoyo comunicacional.

Respecto de esta situación, aclara que ninguna persona de esa Empresa ha contactado a la Sra. Sepúlveda sobre el proyecto señalado ni ha realizado acciones distintas a las que corresponden y propias de gestión comercial que realiza esa Empresa.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala insistir que no manifestó que la habían llamado personalmente, pero si a un tercero para que la llamaran. Estima en todo caso que se trata de una investigación delicada y le agradaría que se llevara en los términos que corresponde, porque una nota pública puede indicar cualquier cosa pero no señala la verdad. Las cosas deben ser transparentes y cuando son delicadas deben ser tratadas como tal. Se podría haber hecho una declaración pública para pedir una explicación al Director de El Diario Austral, pero ese no era el objetivo.

Reitera que aquí no se está diciendo la verdad, porque jamás ha dicho que la llamaron. Precisa que se había llamado a un tercero para que hablara con ella, y si se desea saber mas antecedentes en forma privada, hay más personas a quienes llamaron por esa misma vía. Reitera que es un tema delicado, porque se está hablando de la prensa que entrega información a su manera, sugiriendo conversar el tema posteriormente.

TEMPORAL

El Concejal Sr. ABDALA felicita al equipo de trabajo de la Dideco y Operaciones que trabaja arduamente la noche del temporal de viento y lluvia que azotó a la ciudad. Sobre el punto solicita conocer las razones que tomó el Municipio para negar aportes para reparar uno de los Blocks de Villa Andina, donde quedaron muchas familias damnificadas.

El Administrador Municipal señala que hay una solicitud del Serviu solicitando un aporte municipal para poder cubrir la reparación del techo de ese Block. La solicitud está pendiente porque recursos para estos efectos no hay en estos momentos.

El Sr. ALCALDE señala que el tema se esta analizando, porque pareció que hay responsabilidades del Serviu y otros Organismos en las construcciones allí existentes.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que el Municipio ha sido testigo de la mala calidad de la construcción de esos Conjuntos Habitacionales.

Señala pesar por la situación que viven los vecinos de Villa Andina, pero también hay cientos de vecinos de Temuco que también sufrieron las inclemencias del temporal, estimando que se debe evaluar el daño global en la Comuna y las solicitudes que hay que atender, porque no se puede dar una mala señal para ayudar a reparar la mala construcción de un Edificio. Le parece muy extraño que el Serviu recurra al Municipio para estos efectos, cuando la Municipalidad ha recurrido a dicho Servicio por muchos temas y jamás ha contestado.

El Serviu ha sido responsable en muchos casos por la mala construcción de las viviendas, insistiendo en que el Municipio debe preocuparse de todos los casos y no de algunos en particular.

El Concejal Sr. ABDALA agrega que se trata de un Block que se voló la mitad del techo y es un caso puntual y no tiene que ver con la mala construcción de los Departamentos y por ello planteó la atención a esas familias.

ESCUELA STANDARD

El Concejal Sr. ACEITON se refiere a la expulsión del menor de 5 años Germán Pérez Rojano, de la Escuela Standard, solicitando se investigue y aclare esa situación.

El Director de Educación, don Hugo Hernández señala que ha tomado nota de este caso, agregando como información que las sanciones a alumnos están normadas por un Reglamento Interno de Convivencia.

Respecto de niños hiperactivos, generalmente se solicita colaboración a la familia para que sean atendidos por especialistas, pero a veces las familias no asumen esa responsabilidad y se producen problemas de relaciones del alumno en el ambiente escolar.

REFUGIOS PEATONALES

El Concejal Sr. ACEITON plantea se estudie la factibilidad de instalar Refugios Peatonales en las intersecciones de las calles Kolossa con Ecuador y Tacna con 5 de Abril.

COMERCIO AMBULANTE

El Concejal Sr. ACEITON sugiere retomar el tema del Comercio Ambulante y buscar propuestas de solución, como Ferias Itinerantes y otras alternativas.

RIPIADO DE CAMINOS

El Concejal Sr. ACEITON recuerda propuesta efectuada en el mes de Marzo sobre la necesidad de ripios en los caminos rurales a través de la contratación de Empresas particulares, que no se ha hecho y existen peticiones de varios sectores. Requiere también información respecto de la prohibición que existe de sacar ripio del Río Cautín para estos efectos.

El Sr. Nuñez expresa que la extracción de áridos para las obras públicas que efectúa el Municipio se hace en forma antirreglamentaria. Por ello se dispuso licitar un estudio técnico para determinar las áreas de intervención para sacar áridos y regularizar ese procedimiento.

Hay una solicitud de la Dirección de Aguas de no sacar áridos del sector Amanecer y se está con un Sumario Sanitario en relación al tema.

Respecto de las solicitudes de áridos del sector rural, se esta estudiando la adquisición de una Planta Chancadora en el presupuesto del próximo año, reiterando que el tema de los áridos no está resuelto pero se espera su regularización próximamente.

INFORMES

El Concejal Sr. VIDAL reitera los Informes de Ejecución Presupuestaria, Detalle de Pasivos y de Contratación y de Adquisiciones. Agrega que el Municipio cumple muy bien con el envío de Informes a los niveles superiores pero no así a la instancia más cercana, por lo que reitera el envío de estos documentos.

EMERGENCIA

El Concejal Sr. VIDAL expresa su reconocimiento al trabajo municipal en las últimas emergencias climáticas, especialmente a algunos casos que apoyó en particular en el sector Amanecer, haciendo extensiva estas felicitaciones a los funcionarios de Operaciones, Dideco, Aseo y equipo de emergencia, reiterando el reconocimiento a los funcionarios por este doble esfuerzo que hacen más allá de las horas normales de trabajo.

AMENAZA AL ALCALDE

El Concejal Sr. VIDAL estima que la amenaza en contra del Sr. Alcalde que se conoció recientemente, es una situación que reviste caracteres de gravedad y dada la connotación pública que ha tenido este hecho, del cual se enteró por el titular del Diario Austral, es de la mayor necesidad que la aclaración de dicha situación tenga la misma difusión pública que ha tenido la denuncia, porque se trata del ciudadano que representa a la Comuna, que merece una explicación a la ciudadanía, respecto del resultado la investigación.

DIRIGENTES VECINALES

El Concejal Sr. VIDAL plantea un reconocimiento formal del Concejo a los Dirigentes Vecinales de la Comuna, a propósito de la celebración del Día del Dirigente Vecinal, solicitando el acuerdo de expresar el reconocimiento y gratitud por el esfuerzo que realizan por el bienestar de los vecinos.

EMERGENCIA

El Concejal Sr. SALINAS señala sumarse a las felicitaciones para el personal municipal que trabajó durante las emergencias climáticas para normalizar el funcionamiento de la ciudad.

SEGURIDAD CIUDADANA

El Concejal Sr. SALINAS señala que con motivo de la sensación de seguridad producto del aumento de robos, hurtos, violaciones, drogas, entre otros, sugiere se solicite, si existe esa posibilidad, que Carabineros y funcionarios de la PDI, no descuiden a los vecinos por ir a prestar colaboración a los sectores de conflicto mapuche. Estima que las Instituciones Policiales debieran tener personal especializado para esas labores y no sacar personal encargado del resguardo y seguridad en la ciudad.

VALLAS PEATONALES

El Concejal Sr. SALINAS solicita antecedentes sobre cuando serán entregadas al Municipio las valles peatonales dañadas y quien será responsable de su reparación.

CENTRO DE RECLUSION JUVENIL

El Concejal Sr. SALINAS se refiere al funcionamiento de un Centro de Reclusión Juvenil ubicado en calle Balmaceda, y la preocupación de los vecinos a ese Recinto que diariamente deben convivir con personas que han delinquido, situación que les ha cambiado la seguridad de su entorno y calidad de vida. Agrega que el local tenía problemas para su funcionamiento por el requisito de la recepción definitiva del inmueble, desconociendo si han regularizado esa situación.

FELICITACIONES

El Concejal Sr. DURAN señala en primer término sumarse al reconocimiento y felicitaciones al personal municipal que trabajo en la reciente emergencia.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

El Concejal Sr. DURAN señala haber visitado la Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda y le sorprendió la cantidad de visitantes al recinto, alrededor de 500 personas diarias, considerando que existen otras alternativas para consultar, destacando el mejoramiento que se está haciendo a ese patrimonio cultural.

PREDIO CERRADO

El Concejal Sr. DURAN señala que en calle Francisco Miranda, frente al Supermercado Muñoz Hnos., existe un sitio donde se construyó un parque para el sector, en compensación al cierre de un pasaje, que ha estado cerrado y un poco abandonado, existiendo preocupación de los vecinos respecto de la inseguridad del lugar si se abre al uso público.

Sobre el tema, el Sr. Administrador Municipal agrega que hay un aspecto jurídico que analizar, porque se trata de un Comodato del Municipio con el referido Establecimiento Comercial, que produjo la desafectación de un terreno del sector, pero que al cambiar de dueño esa Empresa quedó inconcluso el proceso, debiendo resolverse un tema jurídico respecto de ese terreno.

PROGRAMAS SOCIALES

La Concejala Sra. SEPULVEDA consulta si está considerado en el informe final de la Auditoria Externa contratada, los resultado de los Programas Sociales y cuando se tendrá esa información.

CONTRATISTAS

La Concejala Sra. SEPULVEDA plantea su preocupación por el constante atraso en los pagos a los diferentes contratistas que tiene el Municipio, quienes tienen compromisos que cumplir. En reiteradas ocasiones los Concejales han debido recurrir a las instancias que correspondan para gestionar el pago de expedientes que tienen fechas de pago establecidas en los contratos y que no se cumplen.

Deja constancia de esta preocupación, estimando que es una falta de respeto para quienes prestan servicios al Municipio, y que se adopten las medidas y no se repitan estos problemas.

CORTES DE LUZ

La Concejala Sra. SEPULVEDA se suma también al reconocimiento que se ha hecho a los funcionarios municipales en los recientes temporales, específicamente del Director de Aseo y Ornato, quien gestionó más allá de lo que le correspondía al Municipio, el reestablecimiento de la energía eléctrica en muchos sectores de la ciudad y los vecinos agradecieron la intervención municipal para dar solución a este problema.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala sumarse también a las expresiones de sus colegas respecto del trabajo municipal en las últimas emergencias, como también respecto de las responsabilidades en los problemas eléctricos.

VALLA DETERIORADA

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que en la Av. Pedro de Valdivia, frente al Servicentro Terpel, existe una valla ubicada al centro de esa arteria, que se encuentra deteriorada producto de algún impacto vehicular, sugiriendo su reparación por quien corresponda para evitar algún accidente.

En relación a la responsabilidad de la reparación de las vallas peatonales el Administrador Municipal, Sr. Nuñez, señala que en su momento son proyectos ejecutados por el Serviu, pero por adherencia a un Bien Nacional de Uso Público, su mantención pasa a ser responsabilidad del Municipio y su traspaso debiera ser por un acto formal a través de la Dirección de Tránsito, por lo que se revisará ese tema.

TEATRO EN LOS BARRIOS

El Concejal Sr. ZUÑIGA sugiere se considere el Auditorio de la Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda, en el programa de Teatro en los Barrios, por su ubicación central y para retomar esa actividad que alguna vez era tradicional en ese recinto.

MODIFICACION FECHA SESIONES DEL CONCEJO

El Sr. ALCALDE propone modificar las fechas de las Sesiones Ordinarias del mes de Septiembre como se indica:

- MARTES 1º
- MARTES 22
- MARTES 29

Las razones de esta modificación obedecen a la ausencia del Sr. Alcalde por un viaje al extranjero informado en la Sesión anterior y a las múltiples actividades propias del mes de la Patria.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad la modificación señalada.

PAGOS DE CONTRATISTAS

Respecto de la sugerencia de pagar oportunamente a las personas que prestan servicios al Municipio, el Concejal Sr. SALINAS sugiere que estos se hagan al menos antes del pago de las imposiciones y el IVA.

Sobre el tema, el Sr. ALCALDE señala que el Director de Adm. y Finanzas ha tomado nota de esta materia, de manera de no demorar estos trámites por una simple burocracia.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba compromiso de aporte para Comité Los Tres Girasoles, para proyecto de Mejoramiento de Viviendas.

2.- Se aprueba apoyo para estudio de factibilidad para Proyecto de Reciclaje y Reconversión de Residuos, presentado por el Municipio de Padre Las Casas.

3.- Se toma conocimiento de proyecto Educativo de Concentración Rural.

4.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- Nº 9, de Salud, por M$ 7.540.-, para remodelación SAPU Amanecer.
- Nº 7, de Cementerio, por M$ 11.600.- para cancelar remuneraciones del personal.

- Nº 34, Municipal, por M$ 2.191.570.-, que básicamente reconoce recursos Empréstito Leaseback y FNDR para Obras Civiles Edificio Municipal y suplementación de otros proyectos.
- Nº 35, Municipal, por M$ 13.250.-, que suplementa ítem Programa Fiestas Patrias.

5.- Se aprueban las siguientes Patentes de Alcoholes:
- Renovación Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por la Sra. Alicia Beni Padilla.
- Patente de Discoteca, presentada por don José Romero Martinez.
- Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por doña Jenny Valdivia Rivas.
- 2 Depósitos Bebidas Alcohólicas, presentadas por doña Yoanalet Godoy Aedo y doña Paola Cruces Rivera.
- Se autoriza viaje al extranjero del Sr. Alcalde entre el 05 y 15 de Septiembre 2009.

6.- El Concejal Sr. Abdala solicita reparar techo Block Villa Andina.

7.- El Concejal Sr. Aceitón solicita se investigue caso de menor expulsado en Escuela Standard. También instalación de Refugios Peatonales en Pobl. Manuel Rodríguez, retomar el tema del Comercio Ambulante y contratación de ripiado de caminos.

8.- El Concejal Sr. Vidal reitera envío de informes presupuestarios y de Contratación y Adquisiciones. Además, información pública sobre resultado de amenaza al Sr. Alcalde y un reconocimiento a Dirigentes Vecinales.

9.-Todos los Sres. Concejales expresaron su reconocimiento y felicitaciones al personal municipal que trabajó durante las últimas emergencias climáticas.

10.- El Concejal Sr. Salinas plantea preocupación por temas de Seguridad Ciudadana y destinación de personal policial para estos efectos. También su preocupación por administración y reparación de vallas peatonales y el funcionamiento de un Centro de Reclusión Juvenil en sector Rural.

11.- El Concejal Sr. Durán da cuenta de preocupación de vecinos por inmueble destinado a Parque Recreativo en calle Francisco Miranda ante eventuales hechos delictivos.

12.- La Concejala Sra. Sepúlveda plantea preocupación por atrasos en pagos a contratistas solicitando agilizar procedimientos.

13.- El Concejal Sr. Zúñiga solicita reparación de valla peatonal sector Pedro de Valdivia y considerar Auditorio de Biblioteca Municipal para Programa de Teatro en los Barrios.

14.- Se acuerda modificar las fechas de Sesiones Ordinarias del mes de Septiembre 2009 para el 1º-22 y 29 de dicho mes.

Siendo las 18:15 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.